

Noviembre 14, 2024

RECORDATORIO

RENOVACIÓN DEL REGISTRO EN EL ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS

Estimados Clientes y Amigos:

Como parte de las responsabilidades que conlleva estar inscrito en el **Registro del Esquema de Certificación de Empresas, en cualquiera de sus modalidades (IVA e IEPS, OEA y Comercializadora e Importadora)**, es necesario realizar la renovación de dicha inscripción, siempre y cuando no esté en proceso de cancelación.

La renovación deberá llevarse a cabo a través del aviso correspondiente, el cual debe ser presentado dentro de los treinta días previos a la expiración del plazo de vigencia. Es fundamental declarar, *bajo protesta de decir verdad*, que se cumplen con todos los requisitos y obligaciones actuales.

Es importante mencionar que, **si no se presenta la solicitud dentro del plazo establecido, se considerará como no presentada, lo que resultará en que el registro no será renovado.** En tal caso, será necesario presentar nuevamente la solicitud, cumpliendo con todos los requisitos aplicables.

La solicitud de renovación debe incluir un escrito libre, firmado por el apoderado o representante legal, en el que se declare, *bajo protesta de decir verdad*, que las condiciones que motivaron el otorgamiento del registro no han cambiado y que se siguen cumpliendo los requisitos asociados. Además, se debe adjuntar el pago de derechos correspondiente, conforme al monto estipulado en el artículo 40, inciso m) de la Ley Federal de Derechos vigente al momento de la solicitud.

*“Artículo 40. Por el trámite y, en su caso, por el otorgamiento de las inscripciones, concesiones o autorizaciones que a continuación se señalan, se pagará el derecho aduanero de inscripciones, concesiones y autorizaciones, conforme a las siguientes cuotas:
(...)*

m) Por la inscripción en el registro de empresas certificadas \$ 37,112”

Se hace de su conocimiento esta información para que pueda llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir con la renovación y así mantener la vigencia del registro mencionado.

Si necesita orientación o asistencia para la presentación de dicho aviso, estaremos encantados de ayudarle

Pedro Trejo
Imelda Salinas
Christian Peñaflo
Armando Ramírez
Arliss Ayala
Alan Villarreal
Miguel Contreras

ptrejo@csencor.com
isalinas@csencor.com
cpenaflo@csencor.com
aramirez@csencor.com
aayala@csencor.com
avillarreal@csencor.com
mcontreras@csencor.com